GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones	Página: 1 - 4 Fecha emisión: 02/10/08
Departamentales	No. de Actividades: 33
Procedimiento: Autorización de Licencia de Corridas de Toros	Inicia: Solicitante interesado Finaliza: Encargado(a) de Archivo
Responsable: Encargado(a) de Licencias Corridas de Toros	
 Definición: Tramite Administrativo para otorgamiento de Licencia para autorización de Corridas de Toros Objetivos: Llevar el control de Licencias de Corridas de Toros. 	
 Velar por el orden público en el desarrollo de la actividad. 	
Fundamento Legal: Artículo 28 Constitucional, Derecho de Petición	
Normas del Procedimiento: Dar cumplimiento al derecho de petición, en base al Reglamento para las Corridas de Toros en Guatemala. Supervisar el cumplimiento de las prescripciones que contiene la licencia.	
Usuarios y Clientes: Empresarios organizadores de los eventos o sus representantes legales, Personas individuales y/o colectivas.	
Documentos Relacionados Anexos: 1. Solicitud escrita y listado de documentos que deben adjuntar a la misma. 2. Reglamento para las Corridas de Toros en Guatemala 3. Modelo de Licencia	
Indicadores: Cantidad de Licencias de autorización otorgadas Cantidad de Licencias de autorización denegadas	

SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Demora

Archivo

Transporte

Inspección

Operación